



# Municipalidad Provincial de Talara

9.06.04.8  
11.51

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 302-03-2015-MPT

Talara, 26 de Marzo del dos mil quince -----

VISTO, el Informe N° 413-03-2015-OAJ-MPT de fecha 25-03-2015 de Asesoría Jurídica con respecto a la opinión Legal sobre Designación de Representante de la Municipalidad de Talara para el Registro Nacional de Sanciones (RNS) y Requerimientos Técnicos Informáticos;

### CONSIDERANDO :

- Que, con los Oficios de la referencia, se está solicitando que la Municipalidad Provincial de Talara, designe al funcionario que tendrá acceso de mantener actualizado el Registro Nacional de Sanciones (RNS) mediante las claves de Acceso a la base de datos del Ministerio de Transporte y Comunicaciones.
- Que, el Artículo 117° del Decreto Supremo N° 016-2009-MTC, establece la inscripción de las infracciones y sanciones para el caso de las Municipalidades Provinciales, por lo que, a fin de que pueda contar y efectuar un control en la imposición de las sanciones por infracciones a las normas de tránsito, se hace necesario se designe al funcionario que se encargue del registro respectivo.
- Que, la citada norma es concordante con el texto normativo regulado en el Artículo 103° literal n) del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de esta Entidad, aprobado mediante Ordenanza Municipal 10-06-2011-MPT, establece que son funciones de la Subgerencia de Tránsito y Vialidad, Controlar el servicio público de transporte urbano en la provincia, mediante detección de infracciones, imposición de sanciones y ejecución de ellas por incumplimiento de la normatividad respectiva, con el apoyo de la Policía Nacional del Perú.
- Que, al encontrarse regulada la función del registro de sanciones asignada mediante Ley al Subgerente de Tránsito y Vialidad, corresponde al funcionario responsable de la citada dependencia EJECUTAR dicha acción.
- Que, el Artículo 26° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades prescribe que, la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, ...
- Que, en aplicación de la glosada norma, corresponde que, el Alcalde expida la resolución designando al Subgerente de Tránsito y Vialidad, para el fin que se solicita, el cual tiene como sustento el Artículo 20° numeral 6 de la precitada Ley municipal, en concordancia con el Artículo 43° de la misma Ley, que prescribe que, las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Estando a los considerandos antes indicados y al uso de las atribuciones conferidas en el inciso 6) Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972





# Municipalidad Provincial de Talara

## SE RESUELVE :

**ARTICULO 1°** : DESIGNAR al Licenciado LUIS VICENTE GARCÍA CASAS, en calidad de Subgerente de Tránsito y Vialidad de esta Provincial como RESPONSABLE de mantener actualizado el Registro Nacional de Sanciones (RNS), mediante las claves de Acceso a la base de datos del Ministerio de Transporte y Comunicaciones.

**ARTÍCULO 2°** : AUTORIZAR , al mencionado funcionario, ejecute las acciones que el caso amerita, incluidas de coordinación y/ apoyo de la Unidad de Tecnología de la Información y Comunicaciones de esta Entidad, a fin de dar cumplimiento a los requisitos técnicos informáticos indicados en el Oficio Múltiple N° 008-2015/GRP-440400-440015-440010

**ARTÍCULO 3°** : OFICIAR , al Director Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Piura, comunicando la designación, remitiéndole la Resolución de designación del mencionado funcionario, indicándose además sus datos personales, obrantes en los informantes obrantes en el presente expediente.

**ARTÍCULO 4** : ENCARGAR , a la Gerencia de Servicios Públicos , Subgerencia de Tránsito Vialidad el cumplimiento de la presente Resolución .

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.



- Copias  
Dirección Regional Transportes y Com. Gob.Reg.Piura  
GM  
OAJ  
GSP  
SGTV  
OAT  
UL  
UTIC  
Archivo  
LMZA/irmach